

# **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS A REGIR LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL INSTITUTO CEUTI DE DEPORTES**

## **1.- OBJETO**

El objetivo del contrato consiste en el servicio necesario de limpieza de las instalaciones deportivas del Instituto Ceuti de Deportes: Pabellón Antonio Campoamor, Pabellón La Libertad , Polideportivo Santa Amelia, Complejo Deportivo Díaz Flor, Estadio Alfonso Murube y Complejo Deportivo Guillermo Molina.

## **CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO**

Se abonaran solo los servicios efectivamente realizados, facturándose los mismos y descontándose en su caso, los no efectuados, del programa ordinario.

La empresa adjudicataria vendrá obligada a cumplir el programa-horario, que se indique por el Instituto Ceuti de Deportes (en adelante ICD).

La empresa adjudicataria deberá tener prevista la sustitución inmediata del trabajador, que por cualquier causa no realizara su horario de trabajo correspondiente, y/o no cumpliera satisfactoriamente con las tareas encomendadas. Descontándose, en todo caso, las horas no trabajadas.

La empresa adjudicataria realizara en las instalaciones deportivas que se señalan en este Pliego, las tareas propias de limpieza para la mejor conservación y funcionalidad de las mismas para asegurar la obtención de todas las prestaciones previstas contribuyendo así a la satisfacción general de los usuarios y deportistas que la utilizan.

Para la ejecución de los trabajos que son objeto de esta contratación, la empresa adjudicataria empleará personal propio. Todos los costes de personal, oficina técnica, transporte, vehículos, maquinaria, se consideran incluidos en el precio del contrato.

## **2.- SERVICIO BASICO A DESARROLLAR.**

### **2.1.- PABELLON ANTONIO CAMPOAMOR, PABELLON LA LIBERTAD Y POLIDEPORTIVO SANTA AMELIA**

Con carácter general y mínimo:

#### **SERVICIO DIARIO**

- Barrido y fregado de suelos.
- Desempolvado de mobiliario.
- Vaciado y fregados de papeleras y ceniceros.
- Limpieza y desinfección de aseos y aparatos sanitarios.
- Reposición de bolsas de basura en sus correspondientes papeleras.
- Barrido y fregado de salas, vestuarios, gimnasios, sauna, graderío, pistas, servicios, pasillos, entrada y oficinas existentes en cada una de las instalaciones.
- Desempolvado y limpieza de equipos de oficina
- Limpieza de cristales de las puertas de acceso a cada dependencia.
- Reposición de papel higiénico y jaboneras.

### **SERVICIO QUINCENAL**

- Limpieza de puertas y marcos.
- Limpieza a fondo de inmobiliario.
- Limpieza de cristales interiores y exteriores.
- Limpieza en profundidad de paredes de aseos así como sus accesorios.

### **SERVICIO MENSUAL**

- Limpieza de cercos y ventanas.
- Limpieza a fondo de alicatados y aseos.
- Desempolvado y limpieza de cuadros y otros ornamentos.
- Limpieza tableros de baloncesto.

### **SERVICIO BIMESTRAL**

- Limpieza de polvos de persianas.
- Limpieza de letreros indicadores.

### **SERVICIO TRIMESTRAL**

- Limpieza de puntos de luz y salidas de aires por su parte externa
- Limpieza a fondo de mamparas.
- Desempolvado de telas de araña de techos y rincones.

### **SERVICIO SEMESTRAL**

- Abrillantado y Cristalizado de suelos duros.

### **SERVICIO ANUAL**

- Decapado de suelos (terrazo y mármol) y abrillantado de los mismos.
- Lavado y planchado de banderas.
- Limpieza de cristales exteriores del Edificio correspondiente a las plantas indicada.

## **2.2.- COMPLEJO DEPORTIVO DIAZ FLOR**

### **SERVICIO DIARIO**

- Barrido y fregado de suelos.
- Desempolvado de inmobiliario.
- Vaciado y fregados de papeleras y ceniceros.
- Limpieza y desinfección de aseos y aparatos sanitarios.
- Reposición de bolsas de basura en sus correspondientes papeleras.
- Barrido, fregado y desinfectado de salas, vestuarios, gimnasios, sauna, graderío, pistas, servicios, pasillos, entrada y oficinas existentes en cada una de las instalaciones.
- Desempolvado y limpieza de equipos de oficina
- Limpieza de cristales de las puertas de acceso a cada dependencia.
- Reposición de papel higiénico y jaboneras.
-

### **SERVICIO QUINCENAL**

- Limpieza de puertas y marcos.
- Limpieza a fondo de inmobiliario.
- Limpieza de cristales interiores y exteriores.
- Limpieza con profundidad de paredes de aseos así como sus accesorios.
- Limpieza de barandilla de pista y piscina

### **SERVICIO MENSUAL**

- Limpieza de cercos y ventanas.
- Limpieza a fondo de alicatados y aseos.
- Desempolvado y limpieza de cuadros y otros ornamentos.
- Limpieza tableros de baloncesto.

### **SERVICIO BIMESTRAL**

- Limpieza de polvos de persianas.
- Limpieza de letreros indicadores.

### **SERVICIO TRIMESTRAL**

- Limpieza de puntos de luz y salidas de aires por su parte externa
- Limpieza a fondo de mamparas.

### **SERVICIO ANUAL**

- Decapado de suelos (terrazo y mármol) y abrillantado de los mismos.
- Lavado y planchado de banderas.
- Limpieza de cristales exteriores del Edificio correspondiente a las plantas indicada.

### **SERVICIO PISCINA**

- Limpieza de playas con maquina fregadora y aspiradora con desinfectante una vez seca y diariamente.
- Aplicación de fungicida fumigado en playas así como en vestuarios diariamente.

## **2.3.- ESTADIO ALFONSO MURUBE**

### **SERVICIO DIARIO ESTADIO ALFONSO MURUBE**

- Barrido y fregado de suelos.
- Desempolvado de inmobiliario.
- Vaciado y fregados de papeleras y ceniceros.
- Limpieza y desinfección de aseos y aparatos sanitarios.
- Reposición de bolsas de basura en sus correspondientes papeleras.
- Barrido y fregado de salas, vestuarios, gimnasios, sauna, servicios, pasillos, entrada y oficinas existentes en cada una de las instalaciones.
- Desempolvado y limpieza de equipos de oficina
- Limpieza de cristales de las puertas de acceso a cada dependencia.

- Limpieza de gradas antes y después de los partidos.
- Limpieza de asientos antes de los partidos
- Limpieza de palco de autoridades antes de los partidos

#### **SERVICIO QUINCENAL**

- Limpieza de puertas y marcos.
- Limpieza a fondo de inmobiliario.
- Limpieza de cristales interiores y exteriores.
- Limpieza en profundidad de paredes de aseos así como sus accesorios

#### **SERVICIO MENSUAL**

- Limpieza de cercos y ventanas.
- Limpieza a fondo de alicatados y aseos.
- Desempolvado y limpieza de cuadros y otros ornamentos.

#### **SERVICIO BIMESTRAL**

- Limpieza de polvos de persianas.
- Limpieza de letreros indicadores.

#### **SERVICIO TRIMESTRAL**

- Limpieza de puntos de luz y salidas de aires por su parte externa
- Limpieza a fondo de mamparas.
- Desempolvado de telas de araña de techos y rincones.

#### **SERVICIO SEMESTRAL**

- Abrillantado y Cristalizado de suelos duros.

#### **SERVICIO ANUAL**

- Decapado de suelos (terrazo y mármol) y abrillantado de los mismos.
- Lavado y planchado de banderas.
- Limpieza de cristales exteriores del Edificio correspondiente a las plantas indicada.

### **2.4 SERVICIO BASICO A DESARROLLAR EN EL COMPLEJO DEPORTIVO GUILLERMO MOLINA**

#### **SERVICIO DIARIO**

- Barrido y fregado de suelos.
- Desempolvado de inmobiliario.
- Vaciado y fregados de papeleras y ceniceros.
- Limpieza y desinfección de aseos y aparatos sanitarios.
- Reposición de bolsas de basura en sus correspondientes papeleras.
- Barrido, fregado y desinfectado de salas, vestuarios, gimnasios, sauna, graderío, pistas, servicios, pasillos, entrada y oficinas existentes en cada una de las instalaciones.
- Desempolvado y limpieza de equipos de oficina

- Limpieza de cristales de las puertas de acceso a cada dependencia.
- Reposición de papel higiénico y jaboneras.

### **SERVICIO QUINCENAL**

- Limpieza de puertas y marcos.
- Limpieza a fondo de inmobiliario.
- Limpieza de cristales interiores y exteriores.
- Limpieza con profundidad de paredes de aseos así como sus accesorios.
- Limpieza de barandilla de pista y piscina

### **SERVICIO MENSUAL**

- Limpieza de cercos y ventanas.
- Limpieza a fondo de alicatados y aseos.
- Desempolvado y limpieza de cuadros y otros ornamentos.
- Limpieza tableros de baloncesto.

### **SERVICIO BIMESTRAL**

- Limpieza de polvos de persianas.
- Limpieza de letreros indicadores.

### **SERVICIO TRIMESTRAL**

- Limpieza de puntos de luz y salidas de aires por su parte externa
- Limpieza a fondo de mamparas.

### **SERVICIO ANUAL**

- Decapado de suelos (terrazo y mármol) y abrillantado de los mismos.
- Lavado y planchado de banderas.
- Limpieza de cristales exteriores del Edificio correspondiente a las plantas indicada.

### **SERVICIO PISCINA**

- Limpieza de playas con maquina fregadora y aspiradora con desinfectante una vez seca y diariamente.
- Aplicación de fungicida fumigado en playas así como en vestuarios diariamente.

## **3. MATERIAL Y UTILES DE LIMPIEZA**

Por el adjudicatario se garantiza como mínimo el suministro de material de limpieza necesario teniéndose en cuenta las necesidades mensuales, calidades y maquinaria a utilizar así mismo comprenderá todas las técnicas y útiles existentes en el mercado necesario para la obtención de una calidad optima en la higiene de todas las dependencias afectadas

El material de limpieza y la maquinaria especializada será el necesario para el desarrollo de las tareas a realizar por el personal de limpieza. La empresa adjudicataria correrá con los gastos de adquisición, mantenimiento,

reparación y reposición de la maquinaria a utilizar.

La limpieza de vestuarios, playas de las piscinas, canaletas, desagües y demás zonas húmedas, se realizará con productos homologados fungicidas y antibacterianos y con maquinaria apropiada.

Para el desempolvado de las alfombras de gimnasia rítmica se emplearán máquinas aspiradoras de tipo industrial eliminando todo tipo de polvo. Así mismo spray antiácaros.

Todos los detergentes utilizados deberán ser neutros y adecuados en relación con los elementos a limpiar y no producirán contaminación en el ambiente ni en aguas residuales de acuerdo con la legislación vigente.

Queda expresamente incluido el suministro y comprobación de forma diaria en turno de mañana y tarde de papel higiénico, jabón y toallas de papel.

#### 4. HORARIO Y PERSONAL MINIMO

El horario de prestación del servicio y el personal mínimo, será el siguiente:

Instalación	Días	Nº días	Horas/día	Personal	H/semana	Nº Semanas	Horas/año
Campoamor	L. a S.	4	2	1	8	52	416
La Libertad	L. a S.	4	2	1	8	52	416
Santa Amelia	L. a S.	4	2	1	8	52	416
Díaz Flor	L. a D.	7	3	2	42	52	2184
	L. a D.	7	4	1	28	52	1456
	L. a D.	6	4	1	24	52	1248
Estd. A.Murube	L. a S.	3	2	1	6	52	312
	S. – D.	1	3,5	2	7	25	175
C.D. Guillermo Molina	L a D	7	3	3	21	52	3276
	L a V	5	4	1	20	52	1040
	S- D	2	3,5	1	7	52	364
Total							11303

#### 5.- PERSONAL

El personal contratado por la empresa adjudicataria deberá estar en posesión de la cualificación, información y formación adecuada para el desarrollo de la presente contratación.

El adjudicatario deberá emplear el personal necesario para la realización del servicio, siendo de su cuenta todos los gastos, incluida la Seguridad social. El ICD esta facultado para solicitar en cualquier momento toda la documentación que sea necesaria al objeto de comprobar la plena legalidad y cumplimiento de la empresa en el orden laboral y administrativo.

Todo el personal adscrito al servicio contratado deberá ir siempre perfectamente uniformado e identificado. De la falta de higiene, decoro en el vestir o características del uniforme, será responsable la empresa adjudicataria, y también de la descortesía o mal trato que del personal se observe, así como de otras irregularidades del servicio.

El ICD no tendrá relación jurídica laboral o administrativa ni de otra índole con el personal de la empresa adjudicataria, durante la vigencia del contrato, ni al término del mismo.

La empresa Adjudicataria nombrará a un responsable que se encargará de supervisar el trabajo objeto del contrato y deberá suplir con carácter inmediato la ausencia de personal del puesto de trabajo de manera que permanentemente estén prestando sus servicios el mismo número de personas en presencia físicas ofertadas. La empresa facilitará al ICD una relación del personal que vaya a realizar el servicio, indicando la categoría profesional y formación y velará por el cumplimiento de la Ley de Prevención de riesgos Laborales y Salud

## **6.- CONTROL E INSPECCIÓN DEL SERVICIO**

La empresa adjudicataria entregará cada día 1 de cada mes el plan de las tareas a realizar por el personal de limpieza durante ese mes. Se deberá dejar constancia por escrito de las actuaciones en el Complejo Deportivo Guillermo Molina anotándose las operaciones, controles o inspecciones realizadas, fecha, hora tiempo y personal empleado y descripción de lo efectuado, debiendo constar la firma del responsable nombrado por el adjudicatario y el Jefe de Mantenimiento del Complejo.

## **7.- DATOS QUE DEBERAN HACER CONSTAR EN LAS OFERTAS**

- Medios humano y número de horas.
- Medios técnicos a utilizar en cada uno de los servicios.
- Frecuencia de los servicios.
- Otras consideraciones: trabajos añadidos. Servicios optativos y todo aquello que estimen conveniente para la debida valoración de sus ofertas en relación con los criterios de adjudicación del concurso.

## **8.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION**

procedimiento abierto con pluralidad de criterios

## **9. PRESUPUESTO**

El presupuesto que servirá de licitación asciende a CIENTO OCHENTA Y UN MIL EUROS , I.P.S.I. incluido.

## **10. DURACION**

Un año a partir de la firma del contrato.

Ceuta, 30 de marzo 2009  
EL JEFE DE INSTALACIONES

José Almagro Beltrán